

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA

13487 *Acuerdo del Pleno de la Comisión de Medio Ambiente de las Illes Balears sobre la Ratificación de planta de recuperación y valorización de excedentes de excavación, Mahón. (12799/08)*

En relación con el asunto de referencia, y de acuerdo con el artículo 37 de la Ley 11/2006, de 14 de septiembre de evaluaciones de impacto ambiental y evaluaciones ambientales estratégicas en las Illes Balears, se publica el Acuerdo del Pleno de la CMAIB, en sesión de 30 de junio de 2015,

“CONSIDERANDO

1. *Que el objeto de la modificación del proyecto es:*

- a. La sustitución del edificio administrativo de 600 m2 con dos plantas por encima el nivel del acera, por otro de 40 m2 de una sola planta.*
- b. El retranqueo entre parcelas será de 3 m de acuerdo con la modificación puntual núm. 1 del Plan Parcial de POIMA IV fase.*

2. *Que el proyecto se ubica en suelo urbano uso industrial.*

3. *Que el edificio de administración quedará por debajo del nivel de la acera reduciendo el impacto paisajístico.*

4. *Que la modificación del proyecto no supone un aumento del potencial impacto generado por el proyecto en las diferentes fases.*

5. *Que el Pleno de la Comisión de Medio Ambiente en sesión de 30 de septiembre de 2010 informó favorablemente con condicionantes el proyecto Planta de recuperación y valorización de excedentes de excavación en el TM Mahón.*

ACUERDA

Ratificar el acuerdo del Pleno de la Comisión de Medio Ambiente de 30 de diciembre de 2010 publicado en el BOIB núm. 27 de 22 de febrero de 2011, con los cambios relativos a:

- a. La sustitución del edificio administrativo de 600 m2 con dos plantas por encima el nivel de la acera, por otro de 40 m2 de una sola planta*
- b. El retranqueo entre parcelas será de 3 m de acuerdo con la modificación puntual núm. 1 del Plan Parcial de POIMA IV fase.*

Este informe se emite sin perjuicio de las competencias urbanísticas, de gestión o territoriales de las administraciones competentes y de las autorizaciones o informes necesarios para la obtención de la autorización.”

Palma, 26 de agosto de 2015

El presidente de la CMAIB
Antoni Alorda Vilarrubias

